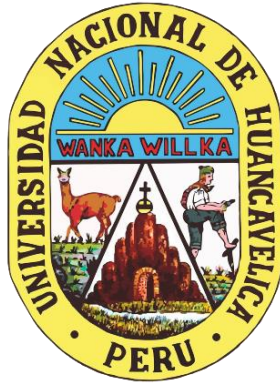


UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA



REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Versión 1

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS


Aprobado con Resolución de Consejo de Facultad

Huancavelica 2026




CONTROL DE EMISIÓN

ELABORADO POR	Dr. LUIS ENRIQUE PACHECO MOSCOSO Responsable de Comisión
	Dr. VICTOR RAUL RODRIGUEZ PEÑA Miembro de Comisión
	Dr. JOHN FREDY ROJAS BUJAICO Miembro de Comisión
	Dr. FREDDY TORIBIO HUAYTA MEZA Miembro de Comisión
	Tec. Elizabeth CANABI CONGORA Miembro de Comisión
REVISADO POR	KATERIN ROSA CONTRERAS TAIPE Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
	MAX RICARDO MENDOZA PEREZ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
APROBADO POR	CONSEJO UNIVERSITARIO Ver resolución

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 3 de 37

ÍNDICE

TÍTULO I	DISPOSICIONES GENERALES	4
TÍTULO II	DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	6
CAPÍTULO I	TIEMPO DE DURACIÓN.....	6
CAPÍTULO II	CÓMO OBTENER UNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL	6
CAPÍTULO III	REQUISITOS DOCUMENTARIOS	7
CAPÍTULO IV	CONVALIDACIONES	8
CAPÍTULO V	DEL ASESOR.....	9
CAPÍTULO VI	DEL DOCENTE DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES I	9
CAPÍTULO VII	DEL DOCENTE DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL II Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.....	10
CAPÍTULO VIII	DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL II Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN LA MODALIDAD CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR.....	10
CAPÍTULO IX	DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	12
CAPÍTULO X	DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.....	13
CAPÍTULO XI	DE LA EVALUACIÓN	13
CAPÍTULO XII	DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES	14
TÍTULO III	DEL INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	14
CAPÍTULO I	DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS	14
CAPÍTULO II	DE LA CERTIFICACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS.....	15
	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	15
	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.....	16
	ANEXOS.....	16

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 4 de 37

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art 1° FINALIDAD

El presente reglamento tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la realización de prácticas preprofesionales, presentación y su respectiva aprobación ante la Escuela Profesional de ingeniería de sistemas-EPIS. La Unidad Funcional de Prácticas Preprofesionales es la encargada de velar por su estricto cumplimiento del presente.


Art 2° ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende a todos los estudiantes de la EPIS (los que inician sus prácticas Preprofesionales o están en proceso de desarrollo).

- a) Para los ingresantes a partir del 2017 a la UNH, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, las prácticas Preprofesionales son curriculares.
- b) Para los ingresantes antes del 2017 a la UNH, las prácticas Preprofesionales son extra curriculares.
- c) Los estudiantes ingresantes hasta el 2016, que por razones de rendimiento académico se hayan adecuado a un nuevo plan de estudios, se registrarán de acuerdo al inciso a) del Artículo 2.

Art 3° BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificada con resolución N° 14-2025-AU-UNH.
- c) Reglamento académico de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con resolución N°1737-2025-CU-UNH.
- d) Reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, Modificado con Resolución N° 1068 -2024-CU-UNH.
- e) Guía para la actualización del diseño curricular de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con resolución N° 272-2025-CU-UNH.
- f) Diseño curricular 2017 – 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, aprobado con resolución N° 0342-2019-CU-UNH.
- g) Diseño curricular 2022 – 2026 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, aprobado con resolución N° 0516-2022-CU-UNH y actualizado con resolución N° 0963-2024-CU-UNH.
- h) Diseño curricular vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, aprobado con resolución N° 1671-2025-CU-UNH.


	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 5 de 37

Art 4° OBJETIVOS

- a) Normar los procedimientos para la realización de prácticas Preprofesionales en el ámbito de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- b) Contribuir con el afianzamiento personal y de formación profesional de los estudiantes de la EPIS - FIES en el ámbito laboral, fomentando aptitudes de responsabilidad, puntualidad, cooperación organizacional y otras virtudes laborales.

Art 5° DEFINICIONES

- a) **Asignatura:** Materia que se enseña en un centro docente o forman parte de un plan de estudio.
- b) **Asesoría:** Se entiende por la acción de capacitar, supervisar y monitorear en el puesto de trabajo, dirigida al mejoramiento del desempeño de funciones a partir de cambiar acciones insatisfactorias y reforzar acciones satisfactorias.
- c) **Docente asesor:** Es un docente que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, propuesto por el Coordinador de la Unidad Funcional de—Prácticas Preprofesionales, será quien desarrolle las funciones de capacitar, supervisar y monitorear.
- d) **Docente del curso:** Es un docente que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, propuesto por el Director del Departamento Académico de Sistemas, será quien desarrolle las funciones de capacitar, supervisar y monitorear las Prácticas Preprofesionales.
- e) **Experiencia laboral:** Se realiza cuando el estudiante se encuentre desempeñando labores de su especialidad en una empresa o institución pública o privada, nacional o extranjera bajo contrato laboral.
- f) **Prácticas Preprofesionales:** Las Prácticas Preprofesionales, es la modalidad formativa laboral que permite al estudiante afirmar y aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos en el proceso de su formación profesional, a través del desempeño en una situación real de trabajo; en instituciones públicas o privadas. Las Prácticas Preprofesionales constituyen un requisito obligatorio para optar el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas.
- g) **Prácticas curriculares:** Son las que se encuentran enmarcadas dentro de un plan de estudios, son obligatorias que tienen un número de créditos asignado que el estudiante tiene que completar para finalizar sus estudios.

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 6 de 37

- h) **Prácticas extra curriculares:** son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente plan de estudios.

TÍTULO II DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

CAPÍTULO I TIEMPO DE DURACIÓN

Art 6° Las prácticas Preprofesionales se encuentran en el diseño curricular 2017 y 2022 como las asignaturas de Prácticas Preprofesional I, Prácticas Preprofesional II en el diseño curricular 2026 como Prácticas Preprofesional.

Art 7° El periodo para Prácticas Preprofesionales I debe tener un mínimo de 90 horas efectivas.

Art 8° El período para Prácticas Preprofesionales II y prácticas Preprofesional debe tener un mínimo de 480 horas efectivas o 03 meses cronológicos, que puede ser realizado durante el ciclo vacacional en entidades públicas o privadas de preferencia fuera del Área Metropolitana de la provincia de Tayacaja, para luego redactar el informe final en el desarrollo de la asignatura conjuntamente con el docente asignado. Para la práctica Preprofesional de forma extracurricular deberá tener un mínimo de 480 horas efectivas o 03 meses cronológicos.

CAPÍTULO II CÓMO OBTENER UNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL


Art 9° El estudiante para matricularse en la asignatura de Prácticas Preprofesional I, debe acreditar haber aprobado como mínimo 149 créditos según su plan de estudios.

Art 10° El estudiante para matricularse en la asignatura de Prácticas Preprofesional II, debe solicitar a la dirección de la EPIS, la constancia que acredite haber aprobado Prácticas Preprofesional I.

Art 11° El estudiante para matricularse en la asignatura de Prácticas Preprofesional o desea iniciar sus Prácticas Preprofesionales de forma extracurricular debe solicitar a la dirección de la EPIS, la constancia que acredite haber cumplido el plan de estudios del I al VIII ciclo o superior, del mismo modo si es egresado.

Art 12° Las prácticas Preprofesionales podrán obtenerse según los siguientes casos:

- a) Por gestiones de la EPIS, la FIES, a través de convenios establecidos con Instituciones públicas o privadas o por Instituciones que sin tener ningún tipo de convenio requieran practicantes; en este caso el estudiante solicita dichas prácticas (Anexo 02) y al ser admitido deberá otorgársele la Carta de Presentación ante la entidad.

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 7 de 37

b) Por la gestión particular del estudiante en instituciones públicas o privadas. En este caso el estudiante solicita a la Dirección de la EPIS la carta de presentación para la entidad pertinente (Anexo 03) dentro de los 10 días calendarios de iniciada las prácticas Preprofesionales.

Art 13° El estudiante debe consignar el nombre de la empresa, área y/u oficina, dirección, teléfono, y si fuera el caso, nombre del jefe de área.

Art 14° Las solicitudes de requerimiento de practicantes por parte de las empresas o interesados son informadas a la dirección de la EPIS según corresponda, para su coordinación y publicación autorizada por la Unidad Funcional de Prácticas Preprofesionales; siendo el lugar de publicación un sitio visible y de libre acceso.

Art 15° La dirección de la EPIS designa la comisión para efectuar la evaluación de los expedientes de los estudiantes citados en el Art. 12, inciso a); la selección del postulante será en función del récord académico de los postulantes y su condición académica como se establece en el reglamento académico de la UNH.


Art 16° La EPIS remite a la institución mediante el interesado, una carta de presentación de cada uno de los estudiantes candidatos seleccionados según el perfil solicitado por la entidad; se indicará el ciclo de estudios, condición de tercio superior, etc.

CAPÍTULO III

REQUISITOS DOCUMENTARIOS

Art 17° Para que las prácticas Preprofesionales sean autorizadas y reconocidas, los estudiantes deben inscribir (Anexo 05) y remitir a la Dirección de la EPIS su expediente en formato digital en PDF (Anexo 17 y demás documentos), dentro de los 30 días calendarios de iniciado las prácticas, la siguiente documentación:

- a) Constancia que acredita:
- Para Prácticas Preprofesional I: Estar matriculado en la asignatura de Prácticas Preprofesional I (Constancia de matrícula) que garantiza haber aprobado mínimo 149 créditos.
 - Para Prácticas Preprofesional II: Haber culminado Prácticas Preprofesional I.
 - Para Práctica Preprofesional en la modalidad curricular y extracurricular: No tener curso pendiente del I ciclo al VIII ciclo.
- b) Carta de presentación dirigida a la Institución (cargo).

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 8 de 37

- c) Carta de aceptación de la institución receptora. Debe consignar nombre y dirección de la institución, Área donde se realizará las prácticas, Persona responsable o jefe de área con quien contactar, teléfono, e-mail, fecha de inicio y fecha de culminación de las prácticas.
- d) Memorando de designación de asesor. (No incluye para Practicas Preprofesional I).
- e) La presentación del expediente de prácticas Preprofesional II o Prácticas Preprofesional que son llevados durante el desarrollo de las clases, debe ser presentadas hasta la segunda semana de iniciado el semestre académico, esto con la finalidad que el estudiante cumpla con la cantidad de horas estipuladas en el Art. 8.

Art 18° El estudiante se encarga personalmente de presentar la carta de presentación, recabar un cargo por la entrega de la misma, y de recibir en respuesta la carta de aceptación correspondiente. Si la empresa considera remitir por cuenta propia la carta de aceptación ésta se adjuntará a la documentación presentada por el estudiante según el Art. 17.


CAPÍTULO IV CONVALIDACIONES

Art 19° El estudiante (a partir del IX ciclo de estudios) que está desempeñando trabajos relacionados a la especialidad de Ingeniería de Sistemas en Instituciones públicas o privadas por un tiempo no menor de ocho (08) meses continuos o alternados (en los últimos 12 meses y 02 entidades como máximo), tienen la opción de convalidar el desempeño laboral como prácticas Preprofesionales. En caso del terminó de su contrato de desempeño laboral y acumulado los 08 meses, el estudiante tiene como máximo 02 meses para acogerse al presente artículo.

Art 20° Para solicitar la convalidación (Anexo 07), el estudiante debe presentar su Informe técnico en archivo digital PDF del trabajo realizado según anexo 10, adjuntando en anexo los siguientes documentos:


- a) Documento que acredita indicando que el alumno se encuentra en IX ciclo, superior o egresado y no tiene cursos pendientes de ciclos anteriores.
- b) Memorando de designación de asesor
- c) Certificado de trabajo que consigne el tipo de trabajo y el periodo de duración del mismo.
- d) Contrato de la actividad laboral.
- e) Primera y última boleta de pago de haberes, recibo por honorarios, u otro comprobante de pago.
- f) Ficha de evaluación (Anexo 08) debidamente llenado, firmado y sellado. Dirigido por el Jefe, Director o Representante de la Institución en la cual ha laborado.

Art 21° El proceso de revisión y aprobación del informe técnico se ajusta a todos los procedimientos de revisión y aprobación de informe de prácticas Preprofesionales.

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 11 de 37

acuerdo a la línea de investigación de la EPIS-FIES-UNH. Por excepcionalidad serán designados teniendo en cuenta las otras líneas de investigación.

- Art 32°** Los miembros de la comisión de revisión de informes de prácticas Preprofesionales, dan a conocer sus resultados dentro de los 10 días hábiles, evaluación que se realiza de acuerdo al Anexo 12 si es para informe de Prácticas Preprofesionales y Anexo 13, si es informe técnico de convalidación.
- Art 33°** Los estudiantes que culminan Prácticas Preprofesional II o Prácticas Preprofesionales en el semestre impar y están en proceso de revisión de sus informes finales, si al cabo de finalizar el semestre par no logra la ficha de revisión y aprobación del informe final de prácticas, ésta será calificada como anulada sin derecho a reclamo alguno y tendrá que adecuarse a las prácticas extracurriculares.
- Art 34°** Los estudiantes que culminan Prácticas Preprofesional II o Prácticas Preprofesionales en el semestre par y están en proceso de revisión de sus informes finales, si al cabo de cuatro meses contabilizados desde la fecha de finalización del semestre par no logra la Ficha de revisión y aprobación del informe final de prácticas, ésta será calificada como anulada sin derecho a reclamo alguno y tendrá que adecuarse a las prácticas extracurriculares.
- Art 35°** Los estudiantes que culminaron Prácticas Preprofesionales de forma extra curricular y están en proceso de revisión de sus informes finales, si al cabo de cuatro meses contabilizados desde la fecha de presentación para revisión no logra la Ficha de revisión y aprobación del informe final de prácticas, ésta será calificada como anulada sin derecho a reclamo alguno y tendrá que dar inicio nuevamente.
- Art 36°** Si el informe de uno de los docentes revisores o de ambos son desaprobatorios, el estudiante no dará lugar a trámite alguno para validar las prácticas y en consecuencia iniciará otras Prácticas Preprofesionales de forma extracurricular.
- Art 37°** Los docentes revisores, si al término de los 10 días hábiles no emiten su informe con observaciones o informe de conformidad (Anexo 16) se procederá de acuerdo al Art. 40, se cambiará de docente revisor, si este también incumple se aplicará el Art. 39 y se dará como opinión favorable debiendo enviar su informe de conformidad (Anexo 15) y firmar la Ficha de Revisión y Aprobación del informe final de prácticas Preprofesionales (Anexo 16).
- Art 38°** Los docentes que envían su informe de conformidad dando opinión favorable deberán firmar la Ficha de revisión y aprobación del informe final de prácticas Preprofesionales redactado por el coordinador de la Unidad Funcional de Practicas Preprofesionales.

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 12 de 37

Art 39° Los docentes revisores que cumplan en su totalidad el Art. 31 y Art. 32 serán reconocidos con Acto Resolutivo previo informe del-coordinador de la Unidad Funcional, en calidad de docente revisor de informe de prácticas Preprofesionales para efectos de evaluación docente.

Art 40° El incumplimiento de funciones de docente revisor impide de forma automática para ser asesor por el resto del año académico y siguiente año académico, independientemente de las sanciones que puedan ser procesadas.

CAPÍTULO IX

DE LOS DEBERES, DERECHOS Y SANCIONES DEL ESTUDIANTE QUE REALIZA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Art 41° Son derechos del practicante (Prácticas Preprofesional I)


- a) Recibir asesoría por el docente.
- b) Recibir el proceso de inducción de prácticas Preprofesionales al inicio del desarrollo del curso.
- c) Ser provistos oportunamente de la carta de presentación al centro de prácticas.
- d) En caso de ausencias, justificar las inasistencias a la Unidad Funcional de prácticas y al docente.

Art 42° Son derechos del practicante (Prácticas Preprofesional II y Prácticas Preprofesional)

- a) Recibir asesoría por el docente asesor.
- b) Recibir el proceso de inducción de prácticas Preprofesionales al inicio del desarrollo en su centro de prácticas.
- c) Ser provistos oportunamente de la carta de presentación al centro de prácticas.
- d) En caso de ausencias, justificar las inasistencias a la Unidad Funcional-de prácticas y al asesor

Art 43° Son deberes del practicante

- a) Solicitar la carta de presentación a la dirección de la EPIS.
- b) Entregar la carta de aceptación a la Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas.
- c) Elaborar su plan de trabajo (Anexo 01), para la institución asignada o identificada de acuerdo a la labor que desempeñará. El mismo que debe tener el visto bueno del supervisor o jefe inmediato del practicante del centro de prácticas.
- d) Asistir a las clases programadas de prácticas Preprofesionales
- e) Ejecutar el cronograma del Plan de trabajo.

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 15 de 37

- g) El texto del informe se hará a espacio y medio. Se puede usar espacio simple para notas y citas textuales. Para espaciado entre párrafo: Anterior 12 y posterior 6.
- h) El tipo de fuente Times New Roman con alineación de texto justificado
- i) El informe según sea el caso del interesado. La estructura a seguir corresponde Anexo 09 para práctica Preprofesional en cualquier modalidad y Anexo 10 para efectos de convalidación.

CAPÍTULO II

DE LA CERTIFICACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS

Art 54° Luego de cumplir Prácticas Preprofesional I, el estudiante solicita a la dirección de la EPIS, la constancia de culminación previo informe (01 ejemplar de informe final de Prácticas Preprofesional I en formato digital PDF, Que contiene en anexos los siguientes documentos: requisitos del Art. 17, Certificado de culminación de sus prácticas expedida por Institución, Ficha de evaluación del practicante llenado, firmado y sellado por su jefe inmediato, Ficha de monitoreo y supervisión de las prácticas Preprofesionales por parte del docente Anexo 18), requisito para continuar con Prácticas Preprofesional II.


Art 55° Luego de cumplir Prácticas Preprofesional II o Prácticas Preprofesional en la modalidad curricular o extra curricular, el estudiante solicita a la dirección de la EPIS la certificación de las practicas Preprofesionales realizadas (Anexo 11), para lo cual adjuntará 01 ejemplar del informe empastado (color azul marino) con letras doradas, Que contendrá en anexos los siguientes documentos: requisitos del Art. 17, Certificado de culminación de sus prácticas expedida por la Institución, Ficha de evaluación del practicante llenado, firmado y sellado por su jefe inmediato, Informe de conformidad de revisión de los docentes revisores, un ejemplar de copia en formato digital, que será derivado a la biblioteca especializada de la EPIS más la copia en formato digital.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Primero: El estudiante durante el desarrollo de su práctica, se sujetará a los reglamentos internos de las Instituciones y a los convenios de cooperación técnica vigentes.

Segundo: En caso de abandono de las prácticas Preprofesionales, la Unidad Funcional de Prácticas Preprofesionales no considerará al estudiante para las futuras convocatorias de prácticas Preprofesionales.

Tercero: Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, deberá ser absuelta en primera instancia por el Consejo Directivo de la EPIS, y si el caso amerite, ésta será absuelta por el Consejo de Facultad de la FIES.

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 16 de 37

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primero. El presente reglamento de prácticas entra en vigencia a partir de su aprobación por resolución del Consejo de Facultad de la FIES de la UNH.

Segundo. Queda sin efecto cualquier otra disposición que se oponga al presente reglamento.

ANEXOS

ANEXO 01 ESTRUCTURA DE PLAN DE TRABAJO

ANEXO 02 MODELO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO 03 MODELO DE SOLICITUD DE CARTA DE PRESENTACIÓN

ANEXO 04 MODELO DE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ASESOR

ANEXO 05 MODELO DE INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL

ANEXO 06 MODELO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS

ANEXO 07 MODELO DE CONVALIDACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

ANEXO 08 FICHA DE EVALUACIÓN

ANEXO 09 ESTRUCTURA DEL INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO 10 ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO PARA LA CONVALIDACIÓN

ANEXO 11 MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PRÁCTICAS

ANEXO 12 TABLA DE EVALUACIÓN DE INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL

ANEXO 13 TABLA DE EVALUACIÓN DE INFORME TÉCNICO

ANEXO 14 MODELO DE INFORME DE CONFORMIDAD DE DOCENTE ASESOR

ANEXO 15 MODELO DE INFORME DE CONFORMIDAD DE DOCENTE REVISOR

ANEXO 16 FICHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS


ANEXO 17 ESTRUCTURA DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 18 FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS

ANEXO 19 ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL I

ANEXO 20 ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL II Y
PREPROFESIONAL

ANEXO 21 ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL POR
CONVALIDACIÓN

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 17 de 37

ANEXO 01

ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

1. Título del Trabajo

Se determina del estudio de la situación problemática, indica de manera textual el aporte o valor agregado del practicante en la institución. Ejemplo: debe estar planteado en los siguientes términos: Diseño, Implementación, Mejoramiento de, Aplicación de, etc.

2. Datos referenciales de las Prácticas

- 2.1. Nombre del practicante
- 2.2. Localización
- 2.3. Institución
- 2.4. Periodo de prácticas

3. Introducción

4. Objetivos

5. Descripción de la situación actual

Analizar e identificar una situación problemática susceptible de proponer una mejora o solución con el empleo de herramientas y metodologías adecuadas.

6. Marco teórico

Referente al título del trabajo.

7. Metodología de solución

Pasos estructurados para el logro de los objetivos planteados.


8. Cronograma

Incluir Diagrama tipo Gantt (Actividades y tiempo)

9. Bibliografía

(Nombres y Apellidos)
Practicante

(Nombres y Apellidos)
Jefe inmediato

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 18 de 37

ANEXO 02

MODELO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

SOLICITO: Prácticas Preprofesionales.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
S.D.

Yo,, con código de matrícula N°, identificado con DNI N°....., email:, N° de celular:, con domicilio legal enestudiante del Ciclo de la E.P.I. de Sistemas, ante usted me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la existencia de prácticas Preprofesionales ofertado por: (nombre de la empresa y/o entidad) en coordinación con su dirección y cumpliendo con los requisitos estipulados en el reglamento de Prácticas Preprofesionales, recurro a su despacho a fin de solicitar me considere como candidato para realizar prácticas Preprofesionales en la empresa arriba señalada.

Señor director, aprovecho la ocasión para exponer mi compromiso bajo responsabilidad de remitir mi inscripción de Practicas Preprofesionales dentro del plazo de 30 días calendarios a partir del inicio de mis prácticas. En caso de incumplimiento, aceptaré la anulación de las prácticas Preprofesionales


POR LO EXPUESTO:

A usted señor Director reitero dar atención a mi pedido por ser de justicia.

Daniel Hernández, de de 20...

Firma del solicitante

DNI N°

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 20 de 37

ANEXO 04

MODELO DE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ASESOR

SOLICITO: Designación de Asesor de Prácticas
Preprofesional

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
S.D.

Yo,, con código de matrícula N°, identificado con DNI N°....., email:, N° de celular:, con domicilio legal enestudiante del Ciclo de la E.P.I. de Sistemas, ante usted me presento y expongo:

Que, habiendo iniciado mis prácticas Preprofesionales en, recurro a su digno despacho a fin de solicitar la designación como asesor de prácticas Preprofesionales al Ingeniero


POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted; se sirva atender a mi petición por ser de justicia.

Daniel Hernández, de de 20...

Firma del solicitante

DNI N°

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 21 de 37

ANEXO 05

MODELO DE INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL

SOLICITO: Inscripción de Prácticas Preprofesional

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
S.D.

Yo,, con código de matrícula N°, identificado con DNI N°....., email:, N° de celular:, con domicilio legal enestudiante del Ciclo de la E.P.I. de Sistemas, ante usted me presento y expongo:

Que, cumpliendo con los requisitos académicos estipulados en el reglamento vigente para realizar mis Prácticas Preprofesionales Requisito para matricularme en el curso de Prácticas Preprofesional, Solicito la Inscripción de mis Prácticas Preprofesionales.


POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted; se sirva atender a mi petición por ser de justicia.

Daniel Hernández, de de 20...

Firma del solicitante

DNI N°

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 22 de 37

ANEXO 06

MODELO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS

SOLICITO: Revisión y aprobación del Informe de Prácticas Preprofesionales

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
S.D.

Yo,, con código de matrícula N°, identificado con DNI N°....., email:, N° de celular:, con domicilio legal enestudiante del Ciclo de la E.P.I. de Sistemas, ante usted me presento y expongo:

Que, habiendo concluido mis prácticas Preprofesionales, recurro a su digno Despacho a fin de que ordene a quien corresponda la revisión y aprobación del informe de Prácticas Preprofesionales titulado: el cual fue desarrollado en

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted; se sirva atender a mi petición por ser de justicia.

Daniel Hernández, de de 20...

Firma del solicitante
DNI N°



ANEXO 08

FICHA DE EVALUACIÓN

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:

EMPRESA O INSTITUCIÓN.....

PERIODO DEL..... Al

JEFE INMEDIATO:


CARGO:

Puntaje de 01 al 10 en cada Ítem. Menor de 55 puntos es desaprobatorio.

N°	ITEM	PUNTAJE
01	CONOCIMIENTO DEL CARGO: medir el grado de conocimiento y el desempeño de su labor.	
02	CANTIDAD DE TRABAJO: considerar, el volumen de trabajo que produce y la rapidez.	
03	CALIDAD DE TRABAJO: considerar la precisión, minuciosidad, limpieza y dedicación del estudiante.	
04	RESPONSABILIDAD: medir el cumplimiento y el grado de confianza que merece su labor.	
05	INICIATIVA: evaluar las ideas o sugerencias que aporta en el servicio para tener en cuenta su creatividad.	
06	ESPÍRITU DE SUPERACIÓN: Medir la inclinación por aprender nuevos conocimientos y técnicas.	
07	ACTITUD: medir la indiferencia, descontento, aceptación o identificación.	
08	ASISTENCIA: medir la asistencia y la puntualidad.	
09	TRABAJO EN EQUIPO: medir el espíritu de colaboración que demuestra en su trabajo.	
10	RELACIONES PERSONALES: evaluar la actuación de su trato con los jefes, compañeros públicos y colaboradores, si es amable y cortés, evita desavenencias, gana amigos o finalmente es conflictivo.	
	PUNTAJE TOTAL	

Lugar: _____, _____ de _____ de 20 ____


FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 25 de 37

ANEXO 09

ESTRUCTURA DEL INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES


- Carátula
 - Universidad Nacional de Huancavelica
 - Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
 - Unidad funcional de Prácticas Preprofesionales.
 - Título del Informe
 - Informe de Prácticas Preprofesionales I o Informe de Prácticas Preprofesionales para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de sistemas.
 - Nombre de la Entidad donde hizo la Práctica:
 - Lugar de Ejecución
 - Fecha de Inicio
 - Fecha de Culminación
 - Presentado por
 - Asesor
 - Lugar
 - Año
- Dedicatoria (opcional).
- Agradecimiento (opcional).
- Índices (temático, tablas y figuras)
- Introducción
- Capítulo I: Datos informativos de la empresa.
- Capítulo II: Plan de actividades de prácticas preprofesionales
- Capítulo III: Documentación bibliográfica
- Capítulo IV: Actividades y procedimientos
- Capítulo V: Evaluación pre y post práctica preprofesional
- Capítulo VI: Aportes de mejora en pro de la entidad
- Limitaciones
- Conclusiones.
- Sugerencias
- Bibliografía según apa
- Anexo (Fotografías, requisitos Art.17, ficha de evaluación, constancia de cumplimiento de prácticas, certificado antiplagio emitido por el Asesor, informe de conformidad de los revisores.)

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 26 de 37

ANEXO 10

ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO PARA LA CONVALIDACIÓN

- Carátula
 - Universidad Nacional de Huancavelica
 - Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
 - Unidad funcional de Prácticas Preprofesionales
 - Título del Informe
 - Informe Técnico de convalidación de Prácticas Preprofesionales para optar El Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas
 - Nombre de la Entidad donde hizo la Práctica
 - Lugar de Ejecución
 - Presentado por
 - Asesor
 - Lugar
 - Año
- Dedicatoria (Opcional).
- Agradecimiento (Opcional).
- Índices (Temático, Tablas y Figuras)
- Introducción
- Capítulo I: Datos Informativos de la Empresa.
- Capítulo II: Actividades realizadas
- Capítulo III: Documentación bibliográfica
- Capítulo IV: Descripción de las actividades realizadas con evidencias
- Capítulo V: Resultados
- Dificultades Encontradas
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía según apa
- Anexo (Fotografías, Requisitos Art.17, ficha de evaluación, constancia de trabajo, certificado antiplagio emitido por el asesor, informe de conformidad de los revisores)

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 27 de 37

ANEXO 11

MODELO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA O CERTIFICADO DE PRÁCTICAS

SOLICITO: Certificado de Prácticas Preprofesionales

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
S.D.

Yo,, con código de matrícula N°, identificado con DNI N°....., email:, N° de celular:, con domicilio legal enestudiante del Ciclo de la E.P.I. de Sistemas, ante usted me presento y expongo:

Que, habiendo concluido mis practicas Preprofesionales, y haber sido aprobado mi respectivo informe recurro a su despacho a fin de que se me otorgue mi certificado de Prácticas Preprofesionales. Adjunto los requisitos del Art.55.

POR LO TANTO:

Solicito a usted; se sirva atender a mi petición por ser de justicia.

Daniel Hernández, de de 20...

Firma del solicitante

DNI N°



ANEXO 12

TABLA DE EVALUACIÓN DE INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL

Apellidos y Nombres del Estudiante:

Docente Revisor:

Fecha de Revisión:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (0: No presenta; 1: Deficiente; 2: Aceptable)				
ÍNDICES				
		0	1	2
1	Contiene índice (temático, tablas y figuras)			
INTRODUCCIÓN				
2	Importancia en el proceso de formación y el objetivo de las prácticas.			
3	Estructura del informe de Prácticas Preprofesionales			
CAPÍTULO I: DATOS INFORMATIVOS DE LA EMPRESA				
4	Descripción general de la Institución donde realizó las prácticas preprofesionales (naturaleza, visión, misión, ubicación).			
5	Organigrama de la institución (funciones y objetivos)			
6	Descripción detallada del área de prácticas (funciones y objetivos)			
7	Datos del jefe del área.			
CAPÍTULO II: PLAN DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES				
8	Problema encontrado.			
9	Objetivos (general y específico).			
10	Justificación de su trabajo.			
11	Identificación de variables			
12	Metodología			
13	Cronograma, instrumentos, equipo y herramientas.			
CAPÍTULO III: DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA				
14	Relación con el tema desarrollado y ordenado jerárquicamente.			
15	Referencia adecuadamente.			
CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS				
16	Descripción de las actividades es concordante con el cronograma de actividades			
17	Descripción en detalle de cada una de las actividades y tareas ejecutadas.			
18	Procedimientos desarrollados en cada actividad.			
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN PRE Y POST PRÁCTICA PREPROFESIONAL				
19	Descripción en detalle de la experiencia de su aprendizaje (pre y post) en el aspecto técnico – científico.			
20	Descripción en detalle de la experiencia de su aprendizaje (pre y post) en el aspecto laboral.			
21	Descripción en detalle de la experiencia de su aprendizaje (pre y post) en el aspecto personal.			
CAPÍTULO VI: APORTES DE MEJORA EN PRO DE LA ENTIDAD				
22	Descripción de aportes, propuestas, otros.			
LIMITACIONES				
23	Dificultades o limitaciones que tuvo en el aspecto laboral.			
24	Dificultades o limitaciones que tuvo en su formación académica.			
25	Dificultades o limitaciones que tuvo en el aspecto personal.			
CONCLUSIONES				
26	Sustentan en los resultados hallados de acuerdo a los objetivos planteados.			
SUGERENCIAS				
27	Sugerencias en base a las conclusiones.			
BIBLIOGRAFÍA				
28	Las referencias bibliográficas están redactadas según el estilo APA.			
29	Existe correspondencia entre las referencias bibliográficas y las citas del texto.			
30	La bibliografía es reciente y de fuentes reconocidas (5 años de antigüedad).			
ANEXO				
31	Requisitos mencionados en el Art.17 (Constancia de matrícula que acredita estar matriculado en Prácticas Preprofesional I o Constancia de haber culminado Prácticas Preprofesional I o Constancia de no tener curso pendiente de I a IX ciclo, Carta de presentación dirigida a la institución, carta de aceptación, Memorando de designación de asesor)			
32	Ficha de evaluación, constancia de cumplimiento de prácticas, certificado antiplagio.			
REDACCIÓN				
33	Contiene errores gramaticales.			
34	La información está bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos.			
35	Todas las fuentes de información, gráficas y tablas están documentadas y en el formato adecuado.			
ORIGINALIDAD				
36	El porcentaje de originalidad es menor a 30%.			
PUNTAJE TOTAL		↓	↓	↓
(realice el conteo de marcas en cada una de las categorías de la escala, calcule el puntaje total y anote)		A	B	C

$$\text{Puntaje Total} = (A)*0 + (B)*1 + (C)*2 = \underline{\hspace{2cm}}$$

Para el resultado final, ubicar el puntaje obtenido en la siguiente tabla:

RESULTADO	INTERVALO	NOTA VIGESIMAL
Reformular	0 - 59	
Aprobado	60 - 72	

Docente revisor



ANEXO 13

TABLA DE EVALUACIÓN DE INFORME TÉCNICO

Apellidos y Nombres del Estudiante:

Docente Revisor:

Fecha de Revisión:


CRITERIOS DE EVALUACIÓN (0: No presenta; 1: Deficiente; 2: Aceptable)				
INDICES				
		0	1	2
1	Contiene índice (temático, tablas y figuras)			
INTRODUCCIÓN				
2	Importancia en el proceso de formación y el objetivo del trabajo realizado			
3	Estructura del informe técnico para optar la convalidación			
CAPÍTULO I: DATOS INFORMATIVOS DE LA EMPRESA				
4	Descripción general de la Institución donde labora(o) (naturaleza, visión, misión, ubicación.			
5	Organigrama de la institución (funciones y objetivos)			
6	Descripción detallada del área donde labora o laboró (funciones y objetivos,)			
7	Datos del jefe inmediato			
CAPÍTULO II: ACTIVIDADES REALIZADAS				
8	Problema encontrado.			
9	Objetivo general			
10	Objetivos específicos			
11	Justificación de su trabajo.			
12	Metodología			
13	Instrumentos, equipo y herramientas.			
CAPÍTULO III: DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA				
14	Relación con el tema desarrollado y ordenado jerárquicamente.			
15	Referencia adecuadamente.			
CAPÍTULO IV: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS				
16	Descripción de las actividades es concordante con las actividades realizadas			
17	Descripción en detalle de cada una de las actividades y tareas ejecutadas.			
CAPÍTULO V: RESULTADOS				
18	Cumplimiento de los objetivos			
DIFICULTADES ENCONTRADAS				
19	Dificultades o limitaciones que tuvo en el aspecto laboral.			
20	Dificultades o limitaciones que tuvo en su formación académica.			
21	Dificultades o limitaciones que tuvo en el aspecto personal.			
CONCLUSIONES				
22	Sustentan en los resultados hallados de acuerdo a los objetivos planteados.			
RECOMENDACIONES				
23	Recomienda en base a las conclusiones.			
BIBLIOGRAFÍA				
24	Las referencias bibliográficas están redactadas según el estilo APA.			
25	Existe correspondencia entre las referencias bibliográficas y las citas del texto.			
26	La bibliografía es reciente y de fuentes reconocidas (5 años de antigüedad).			
ANEXO				
27	Requisitos mencionados en el art.17 (Constancia de cumplimiento del plan de estudios hasta el 8º ciclo, superior o egresado; Memorando de designación de asesor, Certificado de trabajo, Contrato de trabajo, 1er y último comprobante de pago, Ficha de evaluación.)			
28	Ficha de evaluación, constancia de cumplimiento de prácticas, certificado antiplagio.			
REDACCIÓN				
29	Contiene errores gramaticales.			
30	La información está bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos.			
31	Todas las fuentes de información, gráficas y tablas están documentadas y en el formato adecuado.			
ORIGINALIDAD				
32	El porcentaje de originalidad es menor a 30%.			
		↓	↓	↓
PUNTAJE TOTAL				
(realice el conteo de marcas en cada una de las categorías de la escala, calcule el puntaje total y anote)		A	B	C

$Puntaje\ Total = (A)*0 + (B)*1 + (C)*2 =$ _____

Para el resultado final, ubicar el puntaje obtenido en la siguiente tabla:

RESULTADO	INTERVALO
Reformular	0 - 49
Aprobado	50 - 64

Docente revisor

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 30 de 37

ANEXO 14

MODELO DE INFORME DE CONFORMIDAD DE DOCENTE ASESOR

INFORME N° XXXX-202X/XXXX – EPIS -FIES-UNH

A :
Coordinador de la Unidad Funcional de Prácticas Preprofesionales - EPIS

De :
Docente Asesor

ASUNTO : Remito Conformidad de informe de Prácticas Preprofesionales

FECHA : Daniel Hernández, de 20.....


Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar que en mi calidad de **Docente Asesor** del informe de Prácticas Preprofesionales del(a) estudiante, cuyo título es

....., y habiendo, revisado y evaluado por el software antiplagio Turnitin con un% de similitud, por lo que se encuentra dentro del rango permitido, doy mi **CONFORMIDAD** para que pueda continuar con su trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Firma del Docente Asesor

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 31 de 37

ANEXO 15

MODELO DE INFORME DE CONFORMIDAD DE DOCENTE REVISOR

INFORME N° XXXX-202X/XXXX – EPIS -FIES-UNH

A :
Coordinador de la Unidad Funcional de Prácticas Preprofesionales - EPIS

De :
Docente Revisor

ASUNTO : Remito Conformidad de revisión informe de Prácticas Preprofesionales

FECHA : Daniel Hernández, de 20.....


Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar que en mi calidad de **Docente Revisor** del informe de Prácticas Preprofesionales del(a) estudiante, cuyo título es

....., y habiendo revisado y evaluado de acuerdo al reglamento vigente, doy mi **Conformidad de revisión** para que pueda continuar con su trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Firma del Docente Revisor

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 32 de 37

ANEXO 16

**FICHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES**

Datos del Estudiante :

Código de Matrícula :

Escuela Profesional :

Semestre Académico :

Ciclo :

**Institución donde
realizo las prácticas** :

**Área donde realizó las
Prácticas** :

Título del Informe Final :

Docente Revisor 1 :

Docente Revisor 2 :

Asesor: :

Observación: :

Revisado y Aprobado por el Docente Revisor 1 <hr/> Docente Revisor 1	Revisado y Aprobado por el Docente Revisor 2 <hr/> Docente Revisor 2
---	---

Daniel Hernández, de 20.....



ANEXO 17

ESTRUCTURA DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS



FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES

I. DATOS DEL PRACTICANTE

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

FACULTAD: _____

ESCUELA: _____

CÓDIGO: _____ SEMESTRE ACADÉMICO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

CURSO: _____

II. DATOS DE LA EMPRESA QUE OTORGA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

RAZÓN SOCIAL: _____

RUC: CODIGO MODULAR: OTRO: _____

DIRECCIÓN: _____

ÁREA DE TRABAJO: _____

JEFE INMEDIATO: _____

TELÉFONO O CELULAR: | _____

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE TÉRMINO: _____

UNIDAD FUNCIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

ANEXO 18

FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

1. DATOS DEL DOCENTE ASESOR:

Apellidos y Nombres:

2. DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN:

Razón social:

Dirección:

Distrito:

Jefe Inmediato: Celular:

3. DATOS DEL PRÁCTICANTE:

Apellidos y Nombres:

Práctica Preprofesional en el curso:

4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA

TAREAS O ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA	AVANCE (en %)	OBSERVACIONES

5. DIFICULTADES DETECTADAS

.....
.....
.....

6. RECOMENDACIONES

.....
.....
.....

....., de del 20...

Docente Asesor

Practicante

Jefe inmediato

ANEXO 19

ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

(Creada por Ley N° 25265)

(Fuente Times New Roman, tamaño11 y en negrita)



FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

UNIDAD FUNCIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

(TÍTULO DEL INFORME EN MAYUSCULA)

(Fuente Times New Roman, tamaño15, negrita y centrada)

INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES I

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

ENTIDAD :

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

LUGAR DE EJECUCIÓN :

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

FECHA DE INICIO :

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

FECHA DE CULMINACIÓN :

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

PRESENTADO POR :

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

ASESOR :


(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA - HUANCAMELICA

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

AÑO

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 36 de 37

ANEXO N° 20

**ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL II Y
PREPROFESIONAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

(Creada por Ley N° 25265)

(Fuente Times New Roman, tamaño11 y en negrita)



FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

UNIDAD FUNCIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

(TÍTULO DEL INFORME EN MAYUSCULA)

(Fuente Times New Roman, tamaño15, negrita y centrada)

**INFORME DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PARA
OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
INGENIERÍA DE SISTEMAS**

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

ENTIDAD :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

LUGAR DE EJECUCIÓN :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

FECHA DE INICIO :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)


FECHA DE CULMINACIÓN :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

PRESENTADO POR :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

ASESOR :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA - HUANCAMELICA
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

AÑO
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

	Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Código	RE-FIES-PO01-001
		Versión	001
		Página	Página 37 de 37

ANEXO 21

**ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL POR
CONVALIDACIÓN**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

(Creada por Ley N° 25265)

(Fuente Times New Roman, tamaño11 y en negrita)



FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

UNIDAD FUNCIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

(TÍTULO DEL INFORME EN MAYUSCULA)

(Fuente Times New Roman, tamaño15, negrita y centrada)

INFORME TÉCNICO DE CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS

PREPROFESIONALES PARA OPTAR EL GRADO

ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

(Fuente Times New Roman, tamaño15 y en negrita)

ENTIDAD :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

LUGAR DE EJECUCIÓN :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

FECHA DE INICIO :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

FECHA DE CULMINACIÓN :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

PRESENTADO POR :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

ASESOR :
(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA - HUANCAMELICA

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)

AÑO

(Fuente Times New Roman, tamaño12 y en negrita)